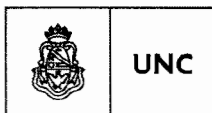




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0035142/2018

Córdoba, 05 JUL 2018

VISTO:

La Resolución N° 3400E-2017 del Ministerio de Educación de la Nación, que aprueba los contenidos curriculares básicos, carga horaria mínima, criterios de intensidad de la formación práctica y los estándares para la acreditación de la carrera correspondiente al título de Contador Público, así como la nómina de actividades reservadas para quienes hayan obtenido el respectivo título;

Y CONSIDERANDO:

Que la carrera de Contador Público será parte del proceso de acreditación de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 43 de la Ley de Educación Superior;

Que resulta necesario emprender todas las acciones tendientes a obtener por parte de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria la acreditación de la carrera;

Que la Facultad se encuentra trabajando, a través de diferentes áreas de gestión, en la organización y planificación del proceso de autoevaluación;

Que a través del Plan de Desarrollo Institucional la Facultad ha definido su Visión y los Objetivos Estratégicos que sirven de guía para el diseño e implementación de las políticas institucionales;

Que, en virtud de ello, es conveniente constituir una Comisión que tenga a su cargo el desarrollo de las actividades requeridas en el proceso referido ut supra; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Constituir la Comisión Ejecutiva de Acreditación y Autoevaluación de la Carrera de Contador Público, la que tendrá a su cargo la coordinación ejecutiva del proceso de autoevaluación y gestionará las acciones pertinentes en el marco del proceso para la acreditación de la referida carrera.

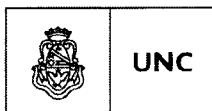
Art. 2º.- Conformar la Comisión Ejecutiva mencionada en el artículo precedente con los siguientes miembros:

- Dra. Norma Patricia Caro (coordinadora)
- Cr. Facundo Quiroga Martínez
- Cr. Matías Daniel Lingua
- Dra. Claudia Beatriz Peretto
- Esp. Silvana del Valle Batistella
- Mgter. Gabriela Sabulsky
- Ing. Paula Cora

[Handwritten signatures]



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0035142/2018

Art. 3°.- Declarar de interés especial la Facultad este Proceso de Acreditación, requiriendo a todo el personal docente y nodocente, su máxima colaboración en dicha Comisión.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

682